

uno se destinaría para Instrucción pública, y del otro, 400.000 pesetas para obras de la Moncloa.

(El decreto se publicó en 30 de Marzo).

DIA 4.—El Instituto Cervantes.—La *Gaceta* publicó en esta fecha, precedido de un elocuentísimo preámbulo, un decreto del Ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva decía así:

«Artículo 1.º Con mi protectorado, y concurso y patrocinio de mi Gobierno, se crea en Madrid, bajo la denominación de Instituto Cervantes, un establecimiento, donde los escritores y artistas desvalidos encuentren decoroso refugio, y sus hijos, medios adecuados de enseñanza.

»Art. 2.º Dicho Instituto estará a cargo de la Asociación de Escritores y Artistas, legalmente constituida en Madrid. La forma y reglamentación del Patronato que, para el mejor desarrollo y fomento del Instituto ha de nombrarse, se determinarán en disposiciones sucesivas.

»Art. 3.º El Instituto Cervantes, para los efectos legales, será considerado de carácter benéfico y docente.

»Dado en Palacio, etc.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción Pública, *Julio Burell.*»

Esta institución fué creada por iniciativa de la Asociación de Escritores y Artistas, cuya Junta directiva se componía de los señores siguientes:

Presidente, D. Antonio López Muñoz.

Vicepresidente 1.º, D. Tomás Bretón; 2.º, Mariano Benlliure; 3.º, D. Carlos Luis de Cuenca.

Contador, D. Marceliano Santa María.

Tesorero, D. Enrique María Repullés y Vargas.

Bibliotecario, D. Juan Pérez Zúñiga.

Vocales: D. Emilio Serrano, D. Antonio Garrido, Don José J. Herrero, D. Tomás Luceño, D. Blas Aguilar y Alvarado, D. Fernando López Monis, D. Pedro Poggio, D. Fernando Soldevilla y D. Luis Gracia.

Secretario general, D. José del Castillo y Soriano.

Secretarios: D. Juan Comba, D. Antonio Guerra y Alarcón y D. Antonio Casero.

Al presidente, D. Antonio López Muñoz, se le deben en realidad todos los trabajos llevados a cabo para llevar a término la hermosa obra, que fué acogida con gran cariño por S. M. el Rey y por todos los prohombres españoles y Gobiernos hispano-americanos.

DIA 27.—Discurso de Romanones en el Círculo Liberal.—Con motivo o pretexto de la proclamación de candidatos por Madrid, y después de grandes discusiones con el Sr. Dato, acerca del número de éstos que cada partido debía llevar a la candidatura de coalición, se reunieron los liberales en su Círculo.

Ocupó la presidencia el Sr. Conde de Romanones, sentándose a su derecha D. Santiago Alba, y ocupando con ellos el estrado presidencial los candidatos Sres. Conde de Santa Engracia, Setuain y Aragón (D. Andrés).

El Sr. Conde de Santa Engracia pronunció un breve discurso, en representación de los candidatos, para dar las gracias.

El Sr. Conde de Romanones saludó a sus correligionarios, y habló de las preocupaciones que tenía como jefe de Gobierno.

«El Gobierno liberal—añadió—vino al Poder prematuramente. ¡Cuán difícil es que los cambios de política se produzcan en su verdadera sazón! ¡Cuánto hubiéramos ganado si la hora de nuestro advenimiento se hubiese podido retrasar! Para retrasarla hice cuanto pude; pero fracasé en mi empeño, y claro es que hubiera sido desertar del deber.»

Trató de las perturbaciones del orden, como consecuencia de la carestía de las subsistencias y de la crisis del trabajo, diciendo:

«No quiero pasar en silencio cuán doloroso ha sido para el Gobierno tener que apelar a ciertos procedimientos para mantener el respeto del Derecho y el acatamiento de la Ley, pero los Gobiernos liberales, más que otro alguno, están obligados a emplear cuantos resortes están a su alcance para conseguir este fin; ante la función del

Gobierno, no cabe vacilar; hay algo en que todos tienen que coincidir, y es en imponer el respeto a la Ley.»

Ocupándose de la situación internacional, dijo:

«Son ya muy pocas las naciones de Europa que permanecen neutrales; aumentan los síntomas que anuncian pueden ser menos todavía, y en esta hora es cuando más se precisa llevar la tranquilidad a la opinión de todos, proclamando que España permanecerá neutral, porque esa es su firme, firmísima voluntad, y que no habrá sugestión, por muy poderosa que ella sea, capaz de hacerla variar de actitud y rumbo.

.....

»El triunfo de nuestro partido significa el mantenimiento estricto, riguroso y leal de la política de la neutralidad. Y puede afirmarse esto con mayor tranquilidad, porque precisamente hemos llegado, por fortuna para España, a un momento en que merecemos de todos los países beligerantes las muestras más constantes y más efusivas de consideración, de simpatía y de respeto.»

Anunció el propósito de discutir en el Parlamento los problemas económicos, y que en el orden de los tributos es posible, si antes no hay otras compensaciones, que la necesidad obligue a llegar a pedir una participación adecuada y necesaria en los beneficios que tienen por origen las consecuencias de la guerra.

Terminó manifestando su fe en el porvenir y en los destinos de la Patria.

El Sr. Conde de Romanones fué muy aplaudido por sus correligionarios, sobre todo cuando habló de la neutralidad.

DIA 30.—Importantes manifestaciones de Villanueva.—El Sr. Ministro de Hacienda, al hablar respecto de los trigos con los periodistas, hizo las manifestaciones siguientes:

«Leo en algunos periódicos que el Gobierno ha acordado compras de trigo, y debo hacer la afirmación de

que de este asunto nadie puede hablar por ahora autorizadamente. El Gobierno, cumpliendo su deber, hará frente al problema que, con variadas clases de maquinaciones, y egoísmos vituperables, le plantean los que violentan el precio del trigo para elevarlo a tipos que sólo puede alcanzar a costa del orden público, de la desesperación de las clases sociales y del saqueo del Tesoro público.

»Para impedir todo esto, bastan el leal cumplimiento de la ley de Subsistencias y los medios que respecto al trigo y harinas puede aplicar el Gobierno, con la resolución de que no se repita ni quede impune lo ocurrido en alguna hermosa provincia, donde quien por contratos solemnes debía llevar trigo, simuló la imposibilidad de hacerlo, para provocar escasez y alza de precio, que contribuyó a los tristes sucesos que ensangrentaron las calles de la población.

»De estas cosas, tan desagradables como funestas, hablaré algún día con más detenimiento.»

Esto significaba que el Gobierno tenía el propósito de emplear otros cuantos millones en compras de trigo, acuerdo que hubiera sido un desastre, como lo fué el acuerdo anterior, y que el Sr. Villanueva lo impidió con su actitud.

Moción de Ruiz Jiménez.—Las subsistencias.—En Madrid, el Alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, para resolver la crisis de las subsistencias, sometió a la Comisión de Hacienda la aprobación de un presupuesto extraordinario, así en los gastos como en los ingresos, de 2.600.000 pesetas; la aprobación de las bases para emitir «Bonos de la Villa de Madrid» por valor nominal 2.000.000 de pesetas, al 5 por 100 anual y amortizables en cuatro años; que la Junta reguladora del precio del pan, cuando lo considere oportuno por el alza en las harinas, disponga el abono a los fabricantes de pan candeal de una prima de producción, equivalente al sobreprecio de aquel artículo, que se acredite por certificados de las compras y gastos hasta la fábrica, y de la producción para el consumo en Madrid, al precio actual; quedando las fábricas bajo la inspección constante de la Junta, y advertidos

los dueños de las responsabilidades en que incurren con arreglo al art. 547 del Código penal; y el abono a los tabajeros de un auxilio de 0,10 pesetas en kilogramo de carne fresca de vaca, buey, toro, ternera y lanares, adquirida en el matadero de esta villa para la venta en sus establecimientos, durante los meses de Abril y Mayo, mediante quedar obligados a no elevar el precio de aquellas carnes.

La moción fué aprobada por 27 votos contra 5; pero no llegó en su mayor parte a ser aplicada, y la cuestión del pan siguió sin resolver.



MES DE ABRIL

DIA 2.—Las elecciones de Diputados a Cortes.—El artículo 29.—Verificóse en esta fecha la proclamación de candidatos para Diputados a Cortes, quedando ya elegidos, por no haber tenido contrincante, según el artículo 29 de la ley Electoral, los siguientes:

Alava.—Capital, D. Eduardo Dato, conservador.

Albacete.—Alcaraz, D. José Martínez Acacio, conservador.

Alicante.—Dolores, D. Vicente Ruiz Valarino, liberal; Orihuela, D. Vicente Ruiz Valarino, liberal.

Almería.—Purchena, D. Julio Amado, liberal.

Ávila.—Piedrahita, D. Jorge Silvela, conservador.

Badajoz.—Llerena, D. Juan Uña, reformista; Castuera, D. José Márquez, liberal; Don Benito, Sr. Conde de Campomanes, liberal.

Baleares.—Mahón, D. Federico Ausó, liberal

Barcelona.—Mataró, D. Carlos Padró, liberal; Berga, D. Manuel Targues, regionalista.

Burgos.—Aranda, D. Santos Arias, liberal; Miranda, D. Baltasar de la Macorra, liberal; Villarcayo, D. Gumersindo Gil, conservador.

Cáceres.—Coria, D. Marcelo Rivas Mateo, liberal; Hoyos, D. Emilio Alcalá Galiano, conservador.

Cádiz.—Algeciras, D. José Luis Torres, liberal.

Canarias.—Gomera, D. Antonio Rodríguez Lázaro, liberal.

Castellón.—Capital, D. Emilio Santacruz, republicano; Yébenes, D. Vicente Cantos, liberal; Albocácer, D. Amós Salvador, liberal; Vinaroz, D. Ramón Sáiz de Carlos, liberal; Morella, D. Luis Esteban, liberal.

Ciudad Real.—Capital, D. Rafael Gasset, liberal; Dai-miel, D. Serafín Roméu, liberal.

Coruña.—Circunscripción, D. José María Ozores, liberal; D. Daniel López, liberal, Marqués de Figueroa, maurista; Arsúa, D. Alfredo Vicenti, independiente; Muros, D. Manuel Besada, liberal; Ordenes, D. Alfonso Senra, liberal; Ortigueira, D. José Sánchez Anido, liberal; Noya, D. Joaquín Chapaprieta, liberal; Padrón, D. Eduardo Gasset, liberal; Puente deume, D. Julio Wais, conservador; Santiago, D. Eugenio Montero Villegas, liberal.

Córdoba.—Circunscripción, D. Antonio Barroso, liberal; D. Andrés Peraldo, liberal, y D. José Castillejo, conservador; Lucena, Sr. Duque de Almodóvar, liberal; Priego, D. Juan de Dios Raboso, liberal, Hinojosa, Don Juan Porras; Cabra, D. José Sánchez Guerra, conservador.

Cuenca.—Capital, D. Juan Correcher, liberal; Huete, Sr. Conde de San Luis, conservador.

Gerona.—Olot, D. Pedro Llosas, jaimista.

Granada.—Circunscripción, D. Ramón de La Chica, liberal; D. Emilio Dávila, liberal, y D. Manuel Rodríguez Acosta, conservador; Alhama, D. Joaquín Montes Jovellar, liberal; Huéscar, D. José Morote, liberal; Orgiva, D. Natalio Rivas, liberal.

Guadalajara.—Capital, Sr. Conde de Romanones, liberal; Brihuega, Sr. Marqués de Cortina, liberal; Molina, D. Miguel Moya Gastón, reformista; Pastrana, Don Manuel Brocas, liberal; Sigüenza, D. José Abril, liberal.

Huelva.—Aracena, D. Javier Sánchez Dalp, conservador; Circunscripción, D. Guillermo Moreno, D. Joaquín Urzáiz, D. Daniel Rebollo Valverde y D. José Simón.

Huesca.—Capital, D. Miguel Moya, independiente; Jaca, D. Vicente Pintos, conservador; Boltaña, D. Luis Fatás, liberal; Barbastro, D. Antonio Aura Boronat, liberal; Benabarre, D. Luis García de la Rasilla, liberal; Sariñena, D. Juan Alvarado, liberal.

Jaén.—Baeza, D. Julio Burell, liberal; Cazorra, Don Mariano Foronda, conservador; La Carolina, D. Niceto Alcalá Zamora, liberal; Villacarrillo, D. Manuel Sáenz de Quejana, conservador.

León.—Astorga, D. Manuel Gullón, liberal; Villafranca del Bierzo, D. Luis Belaunde, liberal merinista.

Lérida.—Solsona, D. Daniel Riu, liberal; Tremp, Don José Llarí, republicano; Cervera, D. José Matheu.

Logroño.—Santo Domingo, D. Miguel Villanueva, liberal.

Málaga.—Capital, D. Modesto Sánchez, liberal; Don José Estrada, conservador, y D. Pedro Gómez, republicano; Antequera, D. Diego Salcedo; Archidona, D. Luis Armiñán; Campillos, D. Fabio Bergamin, conservador; Coín, D. Eduardo Ortega, republicano; Gaucín, D. Lorenzo Martínez Fresneda, liberal; Ronda, D. Eduardo Sánchez Pizjuán, liberal; Torrox, Sr. Marqués de Larios, conservador.

Murcia.—Lorca, D. Carlos Mazón, liberal; Mula, Don Juan de la Cierva, conservador.

Navarra.—Estella, D. Joaquín Lloréns, jaimista.

Oviedo.—Luarca, D. Victoriano García San Miguel, liberal.

Pontevedra.—Capital, D. Eduardo Vincenti, liberal; Cambados, D. Pedro Seoane, conservador; Puenteacaldas, D. Raimundo Fernández Villaverde, conservador; Puenteáreas, D. Manuel Fernández Ranoec, conservador; Estrada, D. Vicente Riestra; Lalín, D. Angel Alvarez Mendoza, liberal; Caldas, D. Bernardo Mateo Sagasta, liberal; Túy, D. Mariano Ordóñez, conservador; Caniza, D. Alejandro Mon, conservador.

Salamanca.—Ciudad Rodrigo, D. Clemente de Velasco, liberal; Ledesma, D. Antonio Fidalgo, liberal; Sequeros; D. Eloy Bullón, conservador; Vitigudino, señor Marqués de Puerto Seguro.

Santander.—Cabuérniga, D. Pablo Garnica, liberal; Laredo, D. Gregorio de Eguilior, liberal.

Segovia.—Cuéllar, Sr. Marqués de Santa Cruz, conservador.

Sevilla.—Carmona, D. Lorenzo Domínguez, conservador; Cazalla, D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, liberal; Estepa, D. Francisco del Castillo, liberal; Marchena, Sr. Conde del Halcón, liberal; Morón, D. Jerónimo Villalón, liberal; Sanlúcar la Mayor, D. Carlos Cañals, conservador; Utrera, Sr. Marqués de San Marcial, liberal.

Soria.—Capital, Sr. Vizconde de Eza, conservador;

Agreda, D. Mateo Azpeitia, liberal; Almazán, D. Lum-
berto Martínez Asenjo, conservador; Burgo de Osma,
D. Julián Muñoz, liberal.

Toledo.—Ocaña, D. Fernando Weyler, liberal; Or-
gaz, D. José Díaz Cordobés, conservador; Torrijos, Don
Manuel Taramona, liberal.

Valencia.—Alcira, D. Rafael Comenge.

Valladolid.—Nava, D. José María Zorita, liberal; Me-
dina del Campo, Sr. Conde de Gamazo, maurista.

Vizcaya.—Valmaseda, D. José María Chavarri, con-
servador.

Zamora — Bermillo, D. Manuel Requejo, liberal; Al-
cañices, Sr. Duque de Sotomayor, conservador.

Zaragoza. — Belchite, D. Leopoldo Romeo, liberal;
Egea, D. José Gascón, liberal; La Almunia, D. Miguel
Villanueva Lavayen, liberal.

Total de elegidos por el artículo 29, según la clasi-
ficación hecha por el Gobierno el día de las elecciones
generales, 145.

En las elecciones verificadas en Marzo de 1914, para
las Cortes últimas, fueron proclamados Diputados, con
arreglo al artículo 29, solamente 93.

La proclamación se hizo sin incidentes, excepto en
León (de la cual nos ocupamos en capítulo aparte), en
Cartagena, donde hubo protestas contra la candidatura
del Gobierno, y en Oviedo, donde la presencia del señor
Vázquez Mella, llevado allí por las derechas como can-
didato, produjo gran confusión electoral.

El art. 29 y la opinión del Gobierno. — Los periodis-
tas que hacen la información de la Presidencia felicita-
ron al Conde de Romanones por su proclamación como
Diputado por el art. 29.

El jefe del Gobierno manifestó su opinión contraria a
dicha proclamación, que se había visto obligado a aceptar,
puesto que en toda la provincia no existía oposición, pues
varios Diputados provinciales que militaban en el campo
conservador se habían pasado al partido romanonista.

**DIA 3.—La guerra europea.—Visita de periodistas
españoles.**—El Gobierno de la Gran Bretaña había invi-

tado a varios periodistas norteamericanos para que hicieran una visita al frente franco-inglés. Lo mismo hizo después con otros periodistas extranjeros.

Ahora les tocó el turno de la invitación, para tan interesante visita, a los periodistas españoles. Al efecto, se organizó una nueva expedición, en la que figuraban el celebrado cronista D. Enrique Gómez Carrillo, corresponsal de *El Liberal* en París, que se encontraba en dicha capital; el distinguido cronista D. Enrique Fajardo (*Fabian Vidal*), redactor de *La Correspondencia de España*, en donde había hecho tan excelente campaña, ocupándose de los asuntos de la guerra, y el ilustre director de *La Época*, Sr. Marqués de Valdeiglesias.

Todos, especialmente el Director de *La Época*, hicieron una serie de interesantísimas crónicas de lo que en el campo de batalla, en las fábricas y en los hospitales habían visto, siendo su viaje utilísimo para el verdadero conocimiento de los elementos que intervenían, por parte de Inglaterra, en tan gigantesca lucha.

DIA 5.- Conrado Solsona.-- En esta fecha falleció en Madrid el ilustre periodista D. Conrado Solsona.

Nació en Barbastro (Huesca), en 1853, contando, por lo tanto, sesenta y tres años.

Muy joven comenzó a figurar en política, siendo por primera vez Diputado por Las Palmas en las Cortes del 84. Después fué varias veces Diputado y Senador, y desempeñó algunos importantes cargos, entre ellos los de Gobernador civil, Director general de los Registros y Delegado regio de Instrucción primaria de Madrid. Actualmente era Inspector general de primera enseñanza.

Durante muchos años perteneció Conrado Solsona a la redacción de *La Correspondencia de España*, llegando a ser redactor-jefe y director del colega.

Solsona cultivó también la literatura en sus diversos aspectos, habiendo publicado algunos libros que le dieron justo renombre, entre los cuales deben citarse sus *Semblanzas de políticos*, *Subir para caer*, *Notas humorísticas* y una admirable semblanza del insigne Ayala, que fué premiada por el Congreso de los Diputados.

Su muerte fué muy sentida.